

Santiago, 22 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III
("FONDO")**

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes del Fondo, administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "**Sociedad**"), a celebrarse el día 4 de mayo de 2026, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 12:00 horas en primera citación y a las 12:15 horas en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:
 - (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
 - (ii) Elegir los miembros del Comité de Vigilancia;
 - (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - (iv) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia;
 - (v) Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, entre aquellas que figuren inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 - (vi) Designación de valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo; y
 - (vii) Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 12:30 horas en primera citación y a las 12:45 horas en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:
- (i) Acordar la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 61 del Reglamento Interno del Fondo;
 - (ii) Acordar la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo;
 - (iii) Acordar un ajuste de redacción a la Sección IV del Reglamento Interno del Fondo, “Objetivo del Fondo y Política de Inversión de los Recursos del Fondo”, en el sentido de incorporar una excepción a los límites de inversión del Fondo; y
 - (iv) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

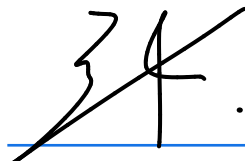
PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA ASAMBLEA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



[Sebastián Wenz \(22 abr.. 2026 15:24:57 EDT\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS